



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO: 00004467
FECHA: 06/12/23
HORA: 3:14
RECIBIÓ: Edwin

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00239/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Canoso

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SGIRPC/DEAJ/1800/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, signado por la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Jocelyn Villagrán Villasana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/0981/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX, Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

01 DIC. 2023

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO *Andrés* HORA 12:26

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

239



Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2023

OFICIO: SGIRPC/DEAJ/1800/2023

ASUNTO: Se atiende Punto de Acuerdo.

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE

Con el gusto de saludarle y en atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000207.17/2023**, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, mediante el cual anexo símil MDPPOTA/CSP/0981/2023, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hizo del conocimiento a esta Secretaría del Punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el pasado veintiséis de octubre de la presente anualidad que refiere:

“Único. – Se exhorta a las autoridades correspondientes de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones instruyan la instalación de carteles de promoción y concientización para la adopción responsable de animales en situación de calle o que se encuentren resguardados en albergues, en todos los edificios públicos pertenecientes a la Administración Pública de la Ciudad de México, de acuerdo a la suficiencia presupuestal.”

Sobre el particular, me permito remitir en copia simple los oficios **SGIRPC/DEAF/2319/2023**, de fecha catorce de noviembre de la presente anualidad, signado por la Lic. Norma Flores Garcés, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, **SGIRPC/DDPR/0143/2023** y **SGIRPC/DDPR/0145/2023**, de fecha veintiuno y veintidós del mismo mes y año respectivamente, suscritos por el Lic. Jonathan Pascual Capote Romero, Director de Difusión de Prevención de Riesgos, ambas Unidades Administrativas de esta Secretaría, mediante los cuales hacen del conocimiento que dentro del ámbito de competencia de esta Dependencia, se llevan a cabo campañas enfocadas a aplicar medidas preventivas para la reducción del riesgo de desastre en la población, incluyendo a los animales de compañía, lo anterior a efecto de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo previamente citado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 170 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por lo cual se solicita atentamente se tenga por atendido.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

C.c.e.p. Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Para su Superior conocimiento. ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx

REVISÓ:	LIC. ANA PAOLA ÁVILA ZEPEDA
ELABORÓ:	MTRO. MARCO ANTONIO DUARTE RUIZ



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2023

Oficio: SGIRPC/DEAF/ 2319 /2023

Asunto: Se remite información

LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

DEAJ 231572

En atención al oficio SGIRPC/DEAJ/1714/2023 de fecha nueve de noviembre de la presente anualidad, en el que hace referencia al similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000207.17/2023, de fecha treinta y uno de octubre del año en curso, suscrito por el Lic. Humberto Jardón Pérez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, donde hizo del Conocimiento a esta Secretaría, el Punto de Acuerdo, suscrito por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada el día veintiséis de octubre de la presente anualidad teniendo como siguiente:

"Único. - Se exhorta a las autoridades correspondientes de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones instruyan la instalación de carteles de promoción y concientización para la adopción responsable de animales en situación de calle o que se encuentren resguardados en albergues, en todos los edificios públicos pertenecientes a la Administración Pública de la Ciudad de México, de acuerdo a la suficiencia presupuestal."

Sobre el particular, es de señalar que, dentro de las atribuciones de esta Dirección Ejecutiva, no se encuentra la de diseño y producción editorial de ninguna índole, aunado a lo anterior, no se ha recibido solicitud o requisición para la impresión de ningún material relacionado con el punto de acuerdo que nos ocupa, ni se han recibido físicamente los carteles mencionados con antelación, por lo anterior nos encontramos materialmente imposibilitados a realizar la instalación de los mismos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NORMA FLORES GARCES
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Vilma Urzua Venegas. - Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx

Elaboró:	Lic. Arturo González Villarreal Enlace de Gestión De Control Documental	<i>A</i>
Turno que responde:	2375/2023	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



Ciudad de México, a 21 noviembre de 2023
SGIRPC/DDPR/0143/2023
Asunto: Respuesta a solicitud de información

DEAJ 231594

LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
P R E S E N T E

En atención al oficio No. SGIRPC/DEAJ/1713/2023 de fecha 09 de noviembre del presente, en el cual hace referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000207.17/2023, signado por el Lic. Humberto Jardón Pérez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, en el que se hizo de conocimiento el Punto de Acuerdo teniendo como siguiente:

"...Único. - Se exhorta a las autoridades correspondientes de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya la instalación de carteles de promoción y concientización para la adopción responsable de animales en situación de calle o que se encuentren resguardados en albergues, en todos los edificios públicos pertenecientes a la Administración Pública de la Ciudad de México, de acuerdo a la suficiencia presupuestal..."

Derivado de lo anterior, me permito informarle que, desde esta Dirección de Difusión de Prevención de Riesgos de esta Secretaría, realizamos campañas enfocadas a aplicar medidas preventivas para la reducción del riesgo de desastre y sus efectos en la población, sus bienes y el entorno; incluyendo a los animales de compañía.

Así mismo, estas campañas y materiales pueden ser consultados y descargados desde las redes sociales oficiales de esta dependencia, así como desde el sitio de internet institucional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JONATHAN P. CAPOTE ROMERO
DIRECTOR DE DIFUSIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Folio 0276/2023

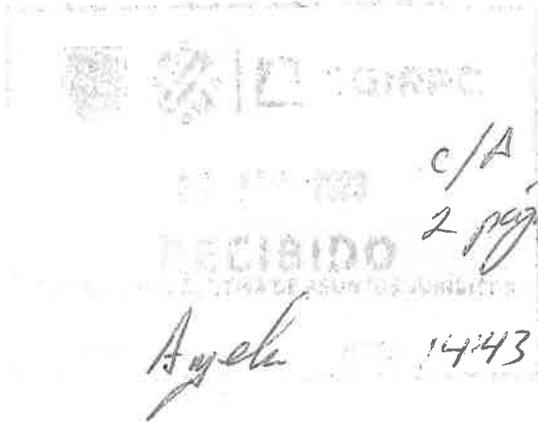
Elaboró:	C. Angeles Hernández Pérez	
----------	----------------------------	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



Ciudad de México, a 22 noviembre de 2023
SGIRPC/DDPR/0145/2023
Asunto: Alcance

DEA 23/603

LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
P R E S E N T E

En alcance a mi similar No. SGIRPC/DDPR/0143/2023 de fecha 21 de noviembre del presente año, en el que le informé sobre las campañas que realizamos enfocadas a aplicar medidas preventivas para la reducción del riesgo de desastre y sus efectos en la población, sus bienes y el entorno; incluyendo a los animales de compañía.

Por lo anterior, adjunto envío evidencia de algunas publicaciones en las que se hace referencia a los animales de compañía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
LIC. JONATHAN P. CAPOTE ROMERO
DIRECTOR DE DIFUSIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Folio 0276/2023

Elaboró:	C. Angeles Hernández Pérez	
----------	----------------------------	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



Recomendaciones para proteger a tus animales de compañía de la pirotecnia

- NO PERMITAS QUE EN TU CASA USEN PIROTECNIA**
- No normalces sus conductas de miedo**
- Sé empático y no lo regañes, podrías empeorar la situación**
- No lo dejes en lugares abiertos**
- No lo dejes a su alcance objetos que puedan lastimarlo**
- Contraresta el ruido de la pirotecnia con sonidos habituales o utiliza aislantes como orejeras (esto requiere un entrenamiento previo)**
- Brinda apoyo y premios durante el evento pirotécnico que le hagan disminuir el malestar**
- No utilices fármacos o vendajes de compresión sin la recomendación del especialista en etología canina**
- Genera un espacio seguro, donde el sonido aminore, y no pueda lastimarse**

#LaPrevenciónEsNuestraFuerza

RECOMENDACIONES PARA NUESTROS ANIMALES DE COMPAÑÍA ANTE LA CAIDA DE CENIZA

- Manténlos dentro de casa para evitar que estén expuestos**
- Cubre sus bebederos y platos de comida**
- Limpia con un trapo húmedo nariz, ojos y hocico**
- De ser necesario, cepilla su pelaje antes de que entren a casa**
- Manténlos hidratados y cambia constantemente su agua**
- En caso de que presente estornudos, secreción nasal, tos u ojos rojos, acude con un Médico Veterinario, para evaluar su salud**

La ceniza volcánica puede ocasionar conjuntivitis, problemas respiratorios y dermatológicos en nuestros animales de compañía